

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19716 *Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de información pública sobre la autorización administrativa, la aprobación de proyecto ejecutivo y la declaración de utilidad pública de las instalaciones para el suministro de gas natural en el núcleo urbano de Ullastrell. (Expte.: DICT08-00031126/13).*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, modificado por el Real Decreto 942/2005, de 28 de julio, el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, la Declaración de Utilidad pública y la Aprobación del Proyecto Ejecutivo para la construcción de las instalaciones para el suministro de gas natural al núcleo urbano de Ullastrell.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A., con domicilio social Pl. del gas 1 de Barcelona.

Objeto: la Autorización Administrativa, la Declaración de Utilidad Pública y la Aprobación del Proyecto ejecutivo para la construcción de las instalaciones para el suministro de gas natural al núcleo urbano de Ullastrell.

Término municipal afectado: Ullastrell.

Características principales de la instalación:

- Conducción MOP- 4 bar:

Longitud: 3 m y 1833 m.

Diámetro: 4" y PE -110, respectivamente.

Material: acero GrL-245 y Polietileno, respectivamente.

Presión máxima de servicio: 4 bar.

- Conducción MOP- 0.4 bar:

Longitud: 3 m, 8 m, 2152 m y 2341 m.

Diámetro: 6", PE-160, PE-110 y PE-90, respectivamente.

Material: acero GrL-245 y Polietileno.

Presión máxima de servicio: 0,4 bar.

-Armario de Regulación:

Presión máxima de servicio entrada/salida: 4bar/0,4 bar.

Caudal: 1000 Nm³/h.

- Sistemas de protección catódica: Las canalizaciones de acero se protegerán mediante el sistema de protección catódica adecuada.

- Descripción del trazado: Se prevé un punto de conexión a las instalaciones de gas natural existentes en la Urbanización Can'Amat de Ullastrell, en el camino de la Vall con la carretera BV-1203. A partir de este punto la red resigue en paralelo la carretera BV-1203 en el pk 1,609, siguiendo por el camino peatonal existente hasta la entrada al núcleo urbano de Ullastrell. Se instalará en la calle Sant Jordi un armario de regulación de MOP-4/MOP-0,4bar para proseguir el trazado por diversas calles del núcleo urbano del municipio según la documentación gráfica del expediente.

- Presupuesto: 397.651,42 €.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Se publica para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que, siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente de expropiación, donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto, en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial en Barcelona, C. Pamplona, 113, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Abreviaturas utilizadas: Datos catastrales: PO=polígono; PA=parcela; TD=titular.

Afectación: SP=servidumbre perpetua de paso, en m²; SO= servidumbre de ocupación temporal, en m²; OD=ocupación de dominio, en m²; N=naturaleza; Ag=agrario; Ca=Camino; Re=residencial; SE=terreno sin edificar; Ts=terreno de seco; Pa=pasto.

Finca 5. PO=2; PA=14; TD= Herederos de Antonio Amat Sucarrats; SO=3488; SP=1308; OD=0; N=Ts.

Finca 6. PO=6; PA=61; TD=José Amat Sucarrats; SO=1144; SP=429; OD=0; N=Pa.

Finca 7. PO=6; PA=60; TD=María Guardiola Vallhonrat, José Ma Guardiola Vallhonrat e Inés Guardiola Vallhonrat; SO=96; SP=36; OD=0; N=Pa.

Finca 8. PO=6; PA=59; TD=María Guardiola Vallhonrat, José Ma Guardiola Vallhonrat e Inés Guardiola Vallhonrat; SO=3728; SP=1398; OD=0; N=Ag.

Barcelona, 14 de mayo de 2014.- El Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pau de la Cuesta González.

ID: A140028119-1